



Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General

2012

Bases del llamado

La Ley Orgánica de la Universidad de la República (UdelaR) define entre sus fines (Artículo 2), el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Los problemas de interés general se integran a las agendas concretas de investigación de múltiples formas, en la salud, en las áreas tecnológicas, agrarias, sociales, humanísticas, y las vinculadas con el arte.

Con el objetivo de colaborar al cumplimiento de los fines indicados en el Artículo 2 de la LO se ha creado el “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general”. Este programa de CSIC promueve la difusión de perspectivas académicas plurales en torno a temas relevantes y polémicos; el énfasis en los abordajes multidisciplinarios pretende evitar el sesgo en el que podría incurrir cada disciplina por separado. El programa financia propuestas de trabajo cuyos resultados serán volcados en el caudal de la información ciudadana a través de publicaciones, eventos, o producción audiovisual, promoviendo debates informados.

El Programa “Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general” tiene las siguientes características:

1. Selección de los temas de interés general: Los recursos serán utilizados para financiar propuestas en torno a temas de relevancia nacional, que serán definidos cada año por el CDC con asesoramiento de una comisión especial designada a esos efectos.
2. Presentación al llamado : Una vez aprobados los temas por el CDC, la CSIC procederá a realizar un llamado a Equipos Coordinadores (EC). A dicho llamado se podrán presentar docentes presupuestados de la UdelaR que deberán proponer una breve descripción de la propuesta, así como un listado tentativo de colaboradores que conformarán el Equipo de Trabajo. La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados de la CSIC.

Para la presentación de la propuesta se deberá:

- i. Conformar un equipo multidisciplinario, organizado en torno a un EC que deberá

- tener competencia notoria en el tema.
- ii. Proponer una adecuada dedicación del EC así como de los investigadores que se integren al proyecto a través del Equipo de Trabajo. Un mismo docente no podrá integrarse a más de una propuesta por llamado.
 - iii. El EC será responsable de llevar a cabo la propuesta y elaborar materiales que pongan a disposición de la ciudadanía elementos de juicio, opiniones y estudios que sean a la vez académicamente serios y reflejen a cabalidad la diversidad de opiniones y posiciones sobre el tema.
 - iv. El objetivo del Programa es la difusión de reflexiones especializadas sobre temas relevantes y frecuentemente polémicos, con el fin de proporcionar esta información a la ciudadanía. No se trata de la elaboración de opinión institucional sobre el tema; tampoco se trata de un proyecto de I+D.
 - v. Se prevé la publicación de material impreso y/o audiovisual, así como la organización de encuentros u otras modalidades que se estimen pertinentes para comunicar a la ciudadanía el resultado de los estudios. Las propuestas que culminen con material impreso deben apuntar a una lectura clara y accesible a un público general; en todos los casos los circuitos de difusión deben ser los más amplios y pertinentes. La financiación de estas actividades de difusión provendrá del presupuesto del proyecto.

3. Evaluación de la propuesta: El proyecto será evaluado por una Comisión Evaluadora designada en cada ocasión en función de los temas elegidos, ponderando especialmente la calidad académica de la propuesta, la idoneidad en el tema del EC, así como su carácter multidisciplinario. Asimismo se tendrá en cuenta las modalidades de difusión presentadas y la factibilidad de su concreción en el plazo correspondiente. La CSIC recibirá la opinión de la comisión evaluadora y elevará al CDC las propuestas recomendadas a fin de designar los coordinadores seleccionados para dirigir proyectos en cada tema.

4. El proyecto deberá culminar con la realización y presentación pública de los resultados obtenidos, a través de un texto u otra forma de comunicación en la cual se ponga a disposición de la ciudadanía toda la información generada sobre el tema de trabajo. El EC actuará como editor y podrá incluir diversos aportes. Si los resultados finales se presentan en un libro, se espera que incluyan estudios comparados, elementos de análisis y estudios de escenarios posibles, así como artículos de opinión y otros elementos que se consideren necesarios a fin de ilustrar de la manera más clara las opciones abiertas al país sobre el tema. Se espera también que durante el desarrollo del proyecto se realicen otras actividades en las cuales se presenten estos elementos a la ciudadanía: eventos, conferencias, producción audiovisual, etc. En todos los casos en que se expongan resultados del “Fondo Universitario para Contribuir a la Comprensión Pública de Temas de Interés General” deberá hacerse constar el logo del Programa así como el apoyo institucional de la CSIC y la UdelaR.

5. Disposiciones para el año 2012:

i. Montos: El fondo está dotado con 2.000.000 de pesos uruguayos anuales, que son parte del presupuesto de la CSIC. Cada proyecto tendrá un presupuesto máximo de 400.000 pesos, **cuya ejecución comenzará en marzo de 2013 teniendo cada proyecto una duración máxima de un año.**

ii. Las propuestas deberán ser presentadas siguiendo un formulario electrónico que estará disponible en los próximos días.

iii. La fecha de cierre para la recepción de las propuestas será **15 de junio de 2012** en las oficinas de la CSIC (Jackson 1301, en horario de 9 a 15 horas).

Temas del llamado 2012

Tema 1: La agenda de investigación sugerida por el Juicio Ciudadano sobre minería a cielo abierto: relevamiento de la investigación relacionada que está en marcha en el Uruguay y contribución a la definición de la investigación necesaria.

Tema 2: Influencia del uso de agrotóxicos en la salud de la población: se propone analizar la influencia en la salud de trabajadores y en la población general expuesta. Incluye la presencia de agrotóxicos en los alimentos consumidos por la población.

Tema 3: Sistema de salud y paciente seguro: se propone analizar los principales factores de riesgo en el proceso de la atención en salud y las estrategias para su prevención, con especial énfasis en la relación paciente-familia con el personal de salud.

Tema 4: La cuestión educativa: diagnósticos y propuestas. Una contribución para impulsar un debate calificado y propender a una comprensión pública más profunda del estado de situación de nuestro sistema educativo, las causas de sus falencias y las alternativas de superación, tomando a la Educación como una forma de aporte a la formación y mejora de la calidad de vida del individuo.

Tema 5: Violencia doméstica y género: se pretende contribuir a la comprensión y prevención de los actos de violencia doméstica, con particular énfasis en las estrategias de prevención y tratamiento de las víctimas.

Tema 6: Mercosur y estrategias de desarrollo: aspectos históricos, políticas de complementación y de defensa del país productivo. Libre comercio regional e integración con el mundo.

Tema 7: Uso socialmente valioso del conocimiento y protección de la creación intelectual: se busca reflexionar, a partir de la experiencia internacional y nacional, sobre cómo promover la creación intelectual buscando a la vez el uso socialmente valioso de la misma en el contexto de la economía y la sociedad uruguaya.